

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad.

REF.: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO.

Expediente No.: SD2025/0003951
Marca: IBIRÁ
Tipo: Mixta
Clase: 17 de la Clasificación Internacional
Titular: IBIRÁ INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS LTDA

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.400.379 de Ibagué y tarjeta profesional No. 146.142 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad IBIRÁ INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS LTDA., encontrándome dentro del término legal me permito dar respuesta al requerimiento oficio número 7547 del día 20 de mayo de 2025 en los siguientes términos:

Señala la entidad en el requerimiento lo siguiente:

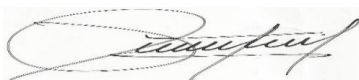
1. “De la lista de productos solicitada para la clase 17 se evidencia que el producto “manguera de incendios”, no se encuentra amparado en la clase solicitada a registro, toda vez que estos están amparados en la clase 9”.

Nos permitimos señalar que desistimos del producto “manguera de incendios”, por no pertenecer a la Clase 17.

2. “Especifique los productos o servicios de la clase 17 que pretende reivindicar al usar la expresión “Industria y comercio de plásticos, cauchos en general y fabricación de envases de material plástico”, o sírvase excluirla de la descripción de productos o servicios”.

Los productos para proteger son los siguientes: “sustancias plásticas semielaboradas; moldes de plásticos, cauchos; mangueras termoplásticas; mangueras de conexión; mangueras de materiales textiles; mangueras de succión rígidas y flexibles; mangueras para agua.”

De la señora Coordinadora,



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO

C. C. No. 93.400.379 de Ibagué

T. P. No. 146.142 del C. S. de la J.